



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas, del día 16 de abril de 2021, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche CENCOLAB, se reunieron en modalidad virtual sus integrantes; en términos de la Convocatoria de fecha 08 de abril del presente año, así como en lo dispuesto por los artículos 590 F de la Ley Federal del Trabajo; 1º, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche; 12, 17, 18 y 23 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE SESIÓN

En uso de la voz, la Doctora Laura Luna García, Secretaria de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, quien preside la presente sesión en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, así como del artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, procedió a verificar la asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno del Centro Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB), y dar cuenta con los asuntos listados para su resolución.

Al respecto, la Presidenta informó que se encontraban presentes los siguientes integrantes:

- Doctora Laura Luna García, Secretaria de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, miembro propietario.
- Maestro Alejandro Ramón Medina Piña, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, suplente del miembro propietario Doctor Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Licenciada Martha Elena Novelo Montero, Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, suplente del miembro propietario Contador Público Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Licenciado Abraham Cañetas Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública



del Estado de Campeche, suplente del miembro propietario Maestra Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

- Maestra Paula Eugenia Flores Alcalá, Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche, suplente del miembro propietario Licenciado José Antonio del Río González, Secretario de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, como Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche CENCOLAB, invitado.

Motivo por el cual, verificó que se cumplió con el *quorum* requerido para sesionar válidamente, por lo tanto se declaró abierta la sesión y se procedió a llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB).

2. PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para análisis, discusión y; en su caso, aprobación; por los integrantes de la Junta.

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- II. Punto de acuerdo de aprobación y discusión del orden del día.
- III. Presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
- IV. Presentación del Reporte Financiero correspondiente al periodo Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en el desarrollo de sus funciones.
- V. Presentación de los alcances obtenidos por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en el desarrollo de sus funciones en el periodo Enero-Marzo del ejercicio 2021.
- VI. Presentación y Aprobación del Proyecto del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
- VII. Solicitud de autorización a la Junta de Gobierno para gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado una ampliación presupuestal para capacitación y asesoría para el desarrollo de las funciones del Centro de Conciliación del Estado de Campeche.
- VIII. Clausura de Acta.



Seguidamente el Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno su voto de la forma acostumbrada, aprobando por unanimidad el Orden del Día en todos sus puntos.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La ciudadana Presidenta de la Junta de Gobierno, cedió el uso de la voz al Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, Director General del CENCOLAB el cual procedió a presentar los estados financieros del ejercicio fiscal 2020 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche. **(Anexo 1)**

La Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico cuestionar a los integrantes de la misma, si están de acuerdo con los estados financieros del ejercicio fiscal 2020 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, no existiendo observación alguna, siendo aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL REPORTE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

La ciudadana Presidenta de la Junta de Gobierno, cedió el uso de la voz al Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, Director General del CENCOLAB el cual procedió a presentar el Reporte Financiero correspondiente al periodo Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en el desarrollo de sus funciones, así mismo solicitó autorización a la Junta de Gobierno para ejercer los remanentes presupuestales del gasto corriente de los capítulos 2000 y 3000 para ser aplicados en las necesidades propias del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en el desarrollo de sus funciones. **(Anexo 2)**

La Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico cuestionar a los integrantes de la misma, si están de acuerdo con el Reporte Financiero correspondiente al periodo Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en el desarrollo de sus funciones, no existiendo observación alguna, siendo aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó de igual forma al Secretario Técnico cuestionar a los integrantes, respecto de la solicitud de autorización para ejercer los remanentes presupuestales del gasto corriente de los capítulos 2000